



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00683493- -UNC-ME#FCM s/auspicio para el "VIII Simposio internacional de Medicina Fetal y Diagnóstico Ginecológico de Córdoba"

VISTO:

-La nota presentada por el Sr. Méd. José Héctor Ochoa, Presidente del Comité Científico del "VIII Simposio internacional de Medicina Fetal y Diagnóstico Ginecológico de Córdoba" y "XIV Jornada de investigación SADIPT", en la que solicita el auspicio de esta Facultad para el "VIII Simposio internacional de Medicina Fetal y Diagnóstico Ginecológico de Córdoba" y "XIV Jornada de investigación SADIPT", que se llevará a cabo entre el 17 y 19 de marzo del corriente año, de manera híbrida;

CONSIDERANDO:

Que, este encuentro contará con las disertaciones de expertos nacionales e internacionales;

Que, dicha propuesta tiene como objetivo la actualización y difusión de los últimos conocimientos y avances en las áreas de diagnóstico ginecológico, obstétrico y medicina fetal;

Que, cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el "VIII Simposio internacional de Medicina Fetal y Diagnóstico Ginecológico de Córdoba" y "XIV Jornada de investigación SADIPT", que se llevará a cabo entre el 17 y 19 de marzo del corriente año, de manera híbrida.

Artículo 2º: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

RP/mmc/vs